

		NORMOGRAMA						
		VERSION	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM			
		6.0	GESTION JURIDICA	GJ-N	370			
NOMBRE DEL PROCESO	GESTION DE LA TECNOLOGIA			FECHA DE ACTUALIZACION	25/9/2023			
DEPENDENCIA	PROCESO (S) AL QUE APLICA	TEMA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	No. CAPITULO / TITULO / ARTICULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE	FECHA DE EXPEDICION	DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	MODIFICACIONES Y DEROGACIONES
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Mantenimiento Hospitalario	Ley 100 de 1993	Artículo 189	23/12/1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	Ministero de salud	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Reglamenta artículo 90 del decreto ley 1298 de 1.994	Decreto 1769 de 1994	Todos los articulos	3/8/1994	Implementa la asignacion de los recursos para el mantenimiento hospitalario de las ips publicas sean el 5%	Ministero de salud	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Inspeccion, vigilancia y control en la asignacion y ejecución de los recursos destinados a mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las IPS's	Circular Externa No. 029 de 1997	Todo	13/3/1997	El marco legal, la justificación y la necesidad del plan de mantenimiento en las instituciones prestadoras de servicios de salud	Superintendente Nacional de Salud	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones	Resolución 434 de 2001	Todo	29/3/2001	La presente resolución tiene por objeto establecer metodologías y procedimientos de evaluación técnica y económica así como aquellos que permitan determinar la más eficiente localización de tecnología biomédica y determinar los criterios para su importación o adquisición adecuada incorporación a las IPS	Ministero de Salud	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 434 de 2001.	Resolución 529 de 2004	Todos los articulos	2/3/2004	Se modifican algunos articulos de la resolucion 434 de 2004	Ministero de Salud	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Decreto 1011 de 2006.	Todos los articulos	3/4/2006	Las disposiciones del presente decreto se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.	Ministero de Salud	

		NORMOGRAMA						
		VERSION	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM			
		6.0	GESTION JURIDICA	GJ-N	370			
NOMBRE DEL PROCESO		GESTION DE LA TECNOLOGIA			FECHA DE ACTUALIZACION	25/9/2023		
DEPENDENCIA	PROCESO (S) AL QUE APLICA	TEMA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	No. CAPITULO / TITULO / ARTICULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE	FECHA DE EXPEDICION	DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	MODIFICACIONES Y DEROGACIONES
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.	Decreto 4725 de 2005	Todo	26/12/2005	El presente decreto tiene por objeto, regular el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria en lo relacionado con la producción, procesamiento, envase, empaque, almacenamiento, expendio, uso, importación, exportación, comercialización y mantenimiento de los dispositivos médicos para uso humano, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de todas las personas naturales o jurídicas que se dediquen a dichas actividades en el territorio nacional.	Ministerio de Salud	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Capítulo VII y la sección 1 del Capítulo VIII del Título I de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto número 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones.	Decreto 1595 de 2015	Sección 7 Y 14	5/8/2015	Aplicación de metrología acreditada para los equipos que pesen, miden o cuenten	Superintendencia de Industria y Comercio	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.	Resolución 3100 de 2019	Todo	25/11/2019	La presente resolución tiene por objeto definir los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud, así como adoptar, en el anexo técnico, el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud el cual hace parte integral del presente acto administrativo.	Ministerio de Salud y Protección Social	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en salud	Resolución 2082 de 2014	Todo	29/05/2014	Tiene por objeto dictar disposiciones encaminadas a fijar los lineamientos generales que permitan la operatividad del sistema único de acreditación en salud como componente del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud	Ministerio de Salud y Protección Social	

		NORMOGRAMA						
		VERSION	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM			
		6.0	GESTION JURIDICA		GJ-N	370		
NOMBRE DEL PROCESO		GESTION DE LA TECNOLOGIA			FECHA DE ACTUALIZACION	25/9/2023		
DEPENDENCIA	PROCESO (S) AL QUE APLICA	TEMA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	No. CAPITULO / TITULO / ARTICULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE	FECHA DE EXPEDICION	DESCRIPCIÓN BREVE DEL DOCUMENTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	MODIFICACIONES Y DEROGACIONES
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Por la cual se adopta el "Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia"	Resolución 5095 de 2018	Estandares 132 a 141	19/11/2018	Este manual aplica a las Instituciones Prestadoras de servicios de salud que ofrecen servicios ambulatorios, hospitalarios o ambos. Están excluidas las instituciones que ofrecen servicios de habilitación y rehabilitación, a las cuales se les aplicara el manual específico para este tipo de instituciones	Ministerio de Salud y Protección Social	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Dispositivos medicos: Estructura de codificación para tipos de eventos adversos y sus causas	Norma Técnica Colombiana 5736	Todo	16/12/2009	Especifica los requisitos para una estructura de codificación cuyo fin seadescribir los eventos adversos relacionados con los dispositivos médicos. Este código estadestinado para el uso de fabricantes, usuarios de dispositivos médicos y entes reguladores.	Icontec	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Clasificación antropométrica de los instrumentos de medida	Resolución 2465 de 2016	Todo	14/06/2016	Se especifican los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Salud y Protección Social	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Lineamientos para el manejo del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Manual Lineamientos para la Gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI 2020	Tomo 7	1/12/2019	Se define el programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, con el fin de disminuir la morbilidad y mortalidad causadas por enfermedades prevenibles por vacunas	Ministerio de Salud y Protección Social	
Secretaría General	Gestión de la Tecnología	Buenas practicas de esterilización para prestadores de servicios de salud	Resolución 2183 de 2004	Todo	16/07/2023	Se establece el Manual de buenas prácticas de esterilización, garantizando a los usuarios la calidad de la atención y regule las actividades de las centrales de esterilización de los prestadores de servicios de salud	Ministerio de Salud y Protección Social	